

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.813,78 •
CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	57.121,17 •
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.963,47 •
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.778,45 •
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.700,90 •
TOTAL POR CAPITULOS	248.377,77 •

PLANTILLA DE PERSONAL:

1 Secretario-Interventor, interino, Grupo A, nivel 22 en agrupación con los Ayuntamientos de de Plan y San Juan de Plan.

1 Auxiliar Administrativo, Grupo D, laboral eventual, a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Gistaín, a 24 de febrero de 2005. El alcalde, José Loste Ballarín.

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA

1061

ANUNCIO

La Asamblea Municipal de Hoz de Jaca de 1 de abril de 2004 aprobó inicialmente la **Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas las modificaciones sin necesidad de acuerdo plenario.

El expediente estará de manifiesto en las Oficinas Municipales a efectos de reclamaciones.

En Hoz de Jaca a 24 de febrero de 2005.- El alcalde, Miguel del Río Laborda.

1062

ANUNCIO

La Asamblea Municipal de Hoz de Jaca de 1 de abril de 2004 aprobó inicialmente la **Ordenanza Fiscal de la Tasa de Cementerio Municipal**.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas las modificaciones sin necesidad de acuerdo plenario.

El expediente estará de manifiesto en las Oficinas Municipales a efectos de reclamaciones.

En Hoz de Jaca a 24 de febrero de 2005.- El alcalde, Miguel del Río Laborda.

1063

ANUNCIO

La Asamblea Municipal de Hoz de Jaca de 1 de abril de 2004 aprobó inicialmente la **Ordenanza Fiscal de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos**.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas las modificaciones sin necesidad de acuerdo plenario.

El expediente estará de manifiesto en las Oficinas Municipales a efectos de reclamaciones.

En Hoz de Jaca a 24 de febrero de 2005.- El alcalde, Miguel del Río Laborda.

AYUNTAMIENTO DE IGRÍÉS

1064

ANUNCIO

Comunicada a este Ayuntamiento por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón la previsión de vacante de Juez de Paz sustituto de esta localidad, de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, todas aquellas personas interesadas que reúnan las condiciones legales para su nombramiento, podrán presentar su solicitud por escrito ante el Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.

Igríés, a 23 de febrero de 2005.- El alcalde, Constancio Calvo Sanmartín.

AYUNTAMIENTO DE LALUENGA

1067

Pasado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Laluenga, del ejercicio 2005, junto con la plantilla de personal y las bases de ejecución del mismo, con el siguiente resumen:

1 Plaza de Secretaria Intervención en Agrupación Secretarial. Nivel 26.

1 Plaza de Administrativo.

1 Plaza de Alguacil.

1 Plaza de Personal de Limpieza.

2 Plazas de encargados de Piscinas.

Resumen de Presupuestos:

GASTOS:

Capítulo 1	41.400 euros
Capítulo 2	138.037,76 euros
Capítulo 3	2.950 euros
Capítulo 4	16.000 euros
Capítulo 6	249.709,78 euros
Capítulo 9	3.600 euros
TOTAL	451.697,54 euros

INGRESOS:

Capítulo 1	52.263,13 euros
Capítulo 2	30.000 euros
Capítulo 3	49.833,42 euros
Capítulo 4	52.606,64 euros
Capítulo 5	8.700 euros
Capítulo 7	258.294,57 euros
TOTAL	451.697,54 euros

Laluenga, a 23 de febrero de 2005.- La alcaldesa, Cristina Juárez Gracia.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ANSÓ

1081

ANUNCIO

Por Resolución de 14 de febrero, esta Alcaldía ha nombrado tenientes de alcalde a los siguientes concejales del Ayuntamiento:

1º.- Primer teniente de alcalde a D. Félix José Ipas Barba.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 46-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ansó, a 24 de febrero de 2005.- El alcalde, Juan Enrique Ipas Ornat.

AYUNTAMIENTO DE BIELSA

1083

ANUNCIO

Transcurrido el período de exposición pública del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Bielsa para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 29 de noviembre de 2004, sin presentarse reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, en base al art. 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, publicándose a continuación su resumen por capítulos, y la Plantilla de Personal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2004**ESTADOS DE GASTOS**

Capítulo 1. Gastos de Personal	129.000,00 Euros
Capítulo 2. Gastos Corrientes y Servicios	325.400,00 Euros
Capítulo 3. Gastos Financieros	16.000,00 Euros
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	42.600,00 Euros
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	513.000,00 Euros
Capítulo 6. Inversiones Reales	925.500,00 Euros
Capítulo 7. Transferencias de Capital	600,00 Euros
Capítulo 9. Pasivos Financieros	36.900,00 Euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	962.400,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.475.400,00 Euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos	170.000,00 Euros
Capítulo 2. Impuestos Indirectos	40.000,00 Euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	72.650,00 Euros
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	124.000,00 Euros
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	117.008,50 Euros
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	595.630,50 Euros
Capítulo 7. Transferencias de Capital	951.741,50 Euros
Capítulo 9. Pasivos Financieros	0,00 Euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	951.741,50 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.475.400,00 Euros



AYUNTAMIENTO
DE
HOZ DE JACA
(HUESCA)

D^ªNOEMÍ MILLÁN HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA
CERTIFICO:

Que la Asamblea Municipal en sesión ordinaria de 28 de Octubre de 2004 adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

QUINTO.- ORDENANZA DEL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Visto la no existencia en el municipio de Hoz de Jaca de una Ordenanza reguladora del Impuesto potestativo que grava el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Visto el gran desarrollo urbanístico del municipio y la necesidad de obtener recursos por parte del municipio de Hoz de Jaca.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, aprobando los siguientes porcentajes:

- a) por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo entre uno y cinco años: 2,7%
- b) por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo hasta 10 años: 2,4%
- c) por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo hasta 15 años: 2,2%
- d) por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo hasta 20 años: 2,2%

El tipo de gravamen será del 20%.

Lo que certifico en Hoz de Jaca a 23 de Diciembre de 2004,

V^ºB^º
EL ALCALDE
FDO. D. MIGUEL DEL RIO LABORDA